

INFORME  
AEV/DIR.BEN/AGP\_ INF/Nro.0040/2024  
I-2024-01170



A : Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez  
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic. Arturo Vallejos Barriga  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
Arq. Victor Hugo Morales Cutipa  
PROFESIONAL EN DISEÑO  
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE (VIII) 2023- BENI" CÓDIGO DE INTERNO: AEV-BN-DC-20/2023 PRIMERA CONVOCATORIA - SEGUNDA PUBLICACIÓN

FECHA : 1 de Febrero de 2024

1. ANTECEDENTES

**Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.BEN/AGP\_ NOT/Nro.0014/2024 De fecha 19 de Enero de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Jesús Amílcar Suarez Vásquez - Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación.

- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N°005/2024 de fecha 23 de Enero de 2024/ Nota Interna AEV/DIR.BEN/AAF\_ NOT/Nro.0018/2024 de fecha 23 de enero de 2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - FASE (VIII) 2023- BENI CÓDIGO DE INTERNO: AEV-BN-DC-20/2023 PRIMERA CONVOCATORIA - SEGUNDA PUBLICACIÓN"
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 23 de Enero de 2024.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum MEN/AEV/RCD/N° 05/2024 de fecha 30 de enero de 2024.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 p.m. del 31 de Enero del 2024, se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION	31/01/2024	14:47

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

¡Construyendo nuevos sueños!

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentes	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentes	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentes	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

## 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

**FORMULARIO V-1<sup>a</sup>**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE (VIII) 2023- BENI
Nombre del Proponente :	MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION
Número de Páginas de la propuesta :	402
Propuesta económica :	2.014.450,38

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTO		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DATE	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		3-4	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		s/f	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	✓		7-12	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		14-65	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		68-131	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		133-135	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		137-400	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		402	CONTINUA	

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION**. Presento los formularios requeridos y su propuesta cumple con lo establecido en el DCD, por lo tanto continua.

**Como resultado de la evaluación preliminar**

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación el proponente que continúa es: **MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION**



**¡Construyendo nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

#### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación: PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE (VIII) 2023- BENI				
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		PP	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$
1	MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION	2.014.450,38	2.014.450,38	30,00

Como se evidencia en el cuadro anterior ninguna de las propuestas económicas presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** En cumplimiento al numeral 20.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

#### Resultados Evaluación Económica:

MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION : 30 puntos.

#### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

¡Construyendo  
nuevos sueños!

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

**Verificación de las condiciones mínimas requeridas (30 puntos).**

**Experiencia de la Empresa:** MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.25 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

**Experiencia del Personal clave de la Empresa:** MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p><b>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA</b></p> <p><b>Experiencia General:</b> (24 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Especifica</b> Se asignara 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 68-77 de su propuesta
<p><b>EDUCADOR SOCIAL</b></p> <p><b>Experiencia General:</b> (18 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Especifica</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 79 - 85 de su propuesta



**¡Construyendo nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

**TECNICO ALMACENERO**

**Experiencia General:**

(12 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica.

**Experiencia Especifica**

Se asignara un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.

CUMPLE

Formulario A-4 de  
su propuesta  
página 87 - 93 de  
su propuesta

**Equipo Mínimo Requerido:** Empresa: MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION

**PERMANENTE (Solicitado)**

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD / CILINDRADA / REND. M3/H	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en óptimas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	3		CILINDRADA: 2351 CC. MODELO :2022 CILINDRADA: 3500 CC. MODELO :2019 CILINDRADA: 2693 CC. MODELO :2016	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 361-372 de su propuesta)
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento de una antigüedad de hasta 20 años (modelo).	Unid	4		CAPACIDAD: 8 TN MODELO: 2007 CAPACIDAD: 14 TN MODELO: 2020 CAPACIDAD: 32 TN MODELO: 2017 CAPACIDAD: 22 TN MODELO: 2016	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 373-388 de su propuesta)
3	Mezcladora	Unid	3		350 Lt. 350 Lt. 350 Lt.	CUMPLE	Formulario C-1 (Página 397 - 400 de su propuesta)
4	Vibradora	Unid	3	2 Hp 2 Hp 2 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 397 - 400 de su propuesta)
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	3	4 Hp 4 Hp 4 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 397 - 400 de su propuesta)
<b>DE ACUERDO A REQUERIMIENTO (Solicitado)</b>							
1	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	2		MODELO: 2018 MODELO: 2020	CUMPLE	Formulario C-1 (Página 389 - 396 de su propuesta)
	Generador Eléctrico	Unid	3	3 Hp			Formulario C-1



¡Construyendo  
nuevos sueños!

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

2				3 Hp 3 Hp		CUMPLE	(Página 397 - 400 de su propuesta)
3	Bomba de agua	Unid	2	1 HP 1 HP		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 397 - 400 de su propuesta)

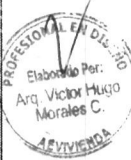
Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		PROponente A	
		MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION	
Formulari o C-1	Objetivos	CUMPLE	NO CUMPLE
	Alcance	CUMPLE	
	Equipo, maquinaria, vehículos y otros para la ejecución del Servicio de consultoría.	CUMPLE	
	Experiencia General de la empresa (Formulario A-3)	CUMPLE	
	Experiencia Especifica de la empresa (Formulario A-3)	CUMPLE	
	Hoja de Vida, del Personal (Formulario A-4)	CUMPLE	
	Equipo mínimo comprometido para la obra. (Formulario C-1)	CUMPLE	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

**Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos)?**

	CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROponente	OBSERVACIONES
			MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION Puntaje Obtenido	
1	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	10	10	Verificado en el Formulario A-3 (Páginas 14 - 65 de su propuesta)
2	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 68 -77 de su propuesta)
3	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 79 - 85 de su propuesta)



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

4	<b>EXPERIENCIA ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	<b>ESPECÍFICA:</b>	<b>TÉCNICO</b>	3	3	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 87 - 93 de su propuesta)
5	<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.			3	3	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 101- 109 de su propuesta)
6	<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.			2	2	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 104 - 109 de su propuesta)
7	<b>EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y OTROS</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará <b>2 Puntos</b> , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional. • A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará <b>3 Puntos</b> , al resto de propuesta se asignará			5	5	Verificado en el Formulario C-1 (Páginas 361-388 de su propuesta)
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>				<b>35</b>	<b>35</b>	

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
			MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35,00
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(PT)</b>		<b>70</b>	<b>70,00</b>

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos
<b>RESUMEN DE EVALUACIÓN</b>		<b>PROPONENTE</b> MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION
		<b>30,00</b>
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica		<b>70,00</b>
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica		<b>100,00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100,00</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION** obtuvo **100,00** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION** alcanzó un puntaje **100,00** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente **MAIKER DISEÑO Y CONSTRUCCION**, el Proceso de Contratación Directa **“PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE (VIII) 2023- BENI”** CÓDIGO DE INTERNO: **AEV-BN-DC-20/2023 PRIMERA CONVOCATORIA - SEGUNDA PUBLICACIÓN** por un monto de **Bs 2.014.450,38 (Dos Millones Catorce Mil Cuatrocientos Cincuenta con 38/100 Bolivianos)**, por un plazo de ejecución de la Consultoría de **150 (Ciento Cincuenta)** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del Proyecto, por haber obtenido **100,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Lic. Arturo Vallejos Barriga  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Arq. Víctor Hugo Morales Cutipa  
**PROFESIONAL EN DISEÑO**

PRM/V/AVB/VHMC.  
Cc. Administración  
Cc. arch.

Lic. Arturo Vallejos Barriga  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Arq. Víctor Hugo Morales Cutipa  
PROFESIONAL EN DISEÑO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO